

**INFORME DEL COMISARIO DE SECURITYTEC S.A.
REFERENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017**

En mi calidad de Comisario, procedo a informar al personal Administrativo de la Junta de Accionistas lo concerniente al análisis en lo que corresponde al ejercicio económico del año 2017

De acuerdo a los estudios Financieros de la empresa debo manifestar lo siguiente:

El disponible de la compañía cerró con cero Dólares en la cuenta de efectivo equivalente de efectivo dando de baja su cuentas por cobrar cerrando así sus cuentas del activo, en el pasivo se da de baja las cuentas por pagar de socios y del Patrimonio, el valor de 800.00 dólares que formaba el capital de la utilidad retenida de 352.97 y 446.66 de efectivo se los utilizo como parte de pago de las obligaciones tributarias que se mantenía con el Sri también de dio de baja la cuenta perdida del ejercicio de 8271.27 el resto de la deuda faltante se va a realizar mediante dinero personal de sus mismos socios para no adeudar al estado además es un requisito para la disolución de la empresa que ha cerrado sus funciones .

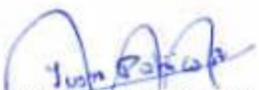
Al cierre de los Estados Financieros la Gerencia considera que el Servicio de rentas internas realizo multas-sanciones elevadas por un valor total de 2400 dólares se pagó con mucho esfuerzo en el 2017 parte de las multas de 1440 dólares con dinero personal teniendo como saldo de 960 dólares pendientes que se realiza el pago en el año 2018 las mismas que son exageradas por parte del Sri porque tienen desconocimiento de los problemas internos de la empresa.

- *Revisando que se cumplan la entrega de la información de los estados financieros a la superintendencia de compañías y cancelar los honorarios profesionales del contador gerente y comisario para así estar al día en todas las entidades del estado para cumplir con todos los tramites respectivos que se debe realizar mediante la resolución de la disolución de la misma apelando a su sensibilidad de que nos ayuden con la liquidación y cancelación definitiva de la empresa.*

•
Por TODO lo expuesto la empresa cerro sus actividades se encuentra en estado de disolución en la superintendencia de compañías esperando nuevamente que las autoridades competentes nos ayuden con la liquidación cancelación para no seguir declarando en el Sri y cerrar en la superintendencia de compañías para que cada integrante que formo parte de la empresa pueda seguir en sus actividades sin ningún problema con el estado.

Es todo lo que puedo manifestar en lo referente a este informe y además estoy dispuesto a cualquier inquietud adicional.

Atentamente,


JIVAN REYES CUEVA

C.I. 0703452193

COMISARIO